



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-55415795- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-55415795- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30578780676, Legajo N° 110 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico PABLO TORRES, Documento Nacional de Identidad N° 25.543.573, Matrícula Provincial N° 5.424, como Director Técnico de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 110, con domicilio en la calle Consejal Belardinelli N° 4.685, esquina Avenida Circunvalación, localidad Barrio General Artigas, provincia de Córdoba, a partir del 19 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica CARMEN AMALIA BARBOZA, Documento Nacional de

Identidad N° 24.903.274, Matrícula Provincial N° 8.058, como Directora Técnica de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 110.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-55415795- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga